



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004 2021 00373 00
Demandante(s)	FINAKTIVA S.A.S.
Demandado(s)	ALIMENTOS NARANJA VERDE S.A.
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO 3
AUTO SUSTANCIACIÓN	1581V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N°**05001 31 03 004 2021 00373 00 ED** proveniente del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad De Medellín, Se recibe con una carpeta “Principal” que contiene 23 archivos en formato PDF y una carpeta de “Medidas” que contiene 27 archivos en formato PDF, cada carpeta con su respectivo índice electrónico.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

